



*Eficacia...  
Mayoría...  
Equilibrio Sindical*

I N F O R M A

**LA EVALUACION DE LOS NUEVOS NIVELES  
DE CARRERA PROFESIONAL, EN EL (Adaptado por centros)  
NO TENDRAN EFECTO ECONOMICO EN 2009**

Por resolución de la D.G. de RR.HH del SERMAS , se estableció la composición de los comités de evaluación, en los cuales están presentes representantes nombrados por la Gerencia junto a miembros de los sindicatos firmantes del acuerdo de carrera profesional ( CEMSATSE y CSIF ) excluyendo del mismo al resto de sindicatos

Dichos comités tienen como misión, la evaluación de los profesionales que solicitan el cambio de nivel de carrera profesional y **para que dicho cambio tenga efectividad económica**, el comité evaluador debería haber concluido sus trabajos antes de finalizar el año, y ser firmada por el Director General de RR.HH.del SERMAS antes del 31 de Diciembre del 2008

**Habida cuenta que el comité no ha finalizado el proceso de evaluación, los profesionales que solicitaron el cambio de nivel en el año 2008, no cobrarán el nuevo nivel como pronto hasta el año 2010**

Mucha prisa tenían algunos sindicatos en firmar el acuerdo de carrera profesional 3 meses antes de las elecciones sindicales del 2007 ,pero salvo el reconocimiento directo de las cuantías ¿Cómo explican que estando ellos en los comités evaluadores, nos encontremos en el 2009 y no se perciba el reconocimiento del nuevo nivel?

Reclamamos a la Dirección Gral de RR.HH. que tome las medidas oportunas para que se lleve a efecto la conclusión de los trabajos de los comités de evaluación para que tenga efecto el reconocimiento y abono del nuevo nivel

UNION SECTORIAL AUTONOMICA  
SECTOR DE SANIDAD